

Resolución de 27/04/2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2017/2018 en CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha

PERIODO DE SOLICITUD ORDINARIO: entre los días 11/05/2017 al 13/06/2017

1. La solicitud se formulará, mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás en la dirección <https://papas.educa.jccm.es>. Para el acceso es necesario la utilización de las credenciales (usuario y clave), que podrán solicitarse de forma presencial, previa acreditación de su identidad a través de documento oficial, en cualquier Instituto de Educación Secundaria Pública, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, o mediante un certificado electrónico reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2. Se realizará la **solicitud indicando todos los ciclos formativos que desee solicitar, TANTO SI CUMPLE CON EL REQUISITO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD, COMO SI NO CUMPLE EL REQUISITO Y ESTÁ EN PROCESO DE CONSEGUIRLO EN LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO O DE SEPTIEMBRE DE 2017. Estos últimos podrán modificar su solicitud en los periodos comprendidos entre el 27/06/2017 y 04/07/2017 y el entre el 07/09/2017 y el 08/09/2017.**

La documentación a presentar es la siguiente:

- Fotocopia D.N.I., N.I.E o de la tarjeta de Residencia en vigor, en su caso y Copia de la certificación académica que acredite que reúne los requisitos para participar en la que conste de forma explícita la nota media del expediente académico y el centro donde cursó la enseñanza o prueba de acceso y el resto de datos : modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso, que pudiera dar prioridad en la admisión. En el caso de no indicar de forma explícita la nota media del expediente académico o prueba de acceso se valorará a efectos de acceso con una calificación numérica de 5 puntos. Igualmente no se tendrán en cuenta para la priorización de solicitudes en la admisión, las modalidades, materias, opciones o familia profesional cursadas y el centro de realización de estudios o pruebas si no constan en la documentación anexada.

No obstante, no será obligatoria la aportación por los solicitantes de los documentos indicados, cuando consten en la solicitud los estudios cursados y la autorización al órgano gestor para su comprobación y verificación, en caso contrario los interesados deberán aportar la documentación requerida, escaneada o digitalizada en formato PDF

PERIODO DE SOLICITUD EXTRAORDINARIO: DONDE QUEDEN VACANTES DISPONIBLES SIN LISTA DE ESPERA, PODRÁN SOLICITAR ADMISIÓN DEL 22/09/2017 AL 28/09/2017

PROCESO DE BAREMACIÓN Y ADJUDICACION:

1. El día 11/07/2017 se publicarán en el Tablón de anuncios del centro, en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de forma individualizada en la plataforma PAPAS 2.0, la vía de acceso y la **Baremación provisional** realizada a las solicitudes de su centro en primera o siguientes opciones. **Reclamación al baremo provisional mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás desde el mismo día de su publicación hasta el 18/07/2017.**
2. Baremación definitiva y asignación provisional: 13/09/2017 (reclamación desde el mismo día hasta el 15/09/2017)
3. Adjudicación definitiva: 20/09/2017

MATRÍCULA:

1. De forma telemática a través de la secretaria Virtual de la plataforma PAPAS 2.0 y Presentación de originales anexados a solicitud **ENTRE EL 21/09/2017 Y EL 25/09/2017. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar hasta el 29/09/2017.**
2. Alumnado que repita curso o promocione a segundo curso deberá formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma PAPAS 2.0, **entre el 03/07/2017 y el 17/07/2017 o entre el 07/09/2017 y el 08/09/2017. Entrega de documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en ese plazo.**

Adjudicación de vacantes resultantes:

Publicación de adjudicación del alumnado que ha quedado en lista de espera los días: 27/09/2017, 02/10/2017, 05/10/2017 y 11/10/2017. Formalización de **matrícula al siguiente día lectivo de la publicación de la adjudicación. Si no formalizan la matrícula o no entreguen la documentación requerida por el centro en ese plazo perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.**

BAREMACIÓN Y ADJUDICACION DEL ALUMNADO EN PERIODO EXTRAORDINARIO:

- 1.- El 03/10/2017 publicación de vía de acceso y Baremación provisional (reclamaciones desde ese día hasta el 05/10/2017)
- 2.- El 11/10/2017 Baremación definitiva y asignación a los puestos vacantes.
- 3.- A partir del 16/10/2017 si para un ciclo no quedasen solicitantes en lista de espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.

Importante leer la Resolución de 24/07/2017 en el Diario Oficial de Castilla La Mancha Nº 87, del día 05/05/2017. VER WWW.EDUCA.JCCM.ES